



Del 10 al 14 de febrero, Palacio de Convenciones, La Habana, Cuba ·



Universidad Nacional de Lanús

Argentina

Departamento de Salud Comunitaria

Carrera de Licenciatura en Enfermería

Titulo: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA ACREDITADA POR EL ARCUSUR

Miriam del Tránsito Galván mitragalvan@gmail.com

Introducción

El planeamiento y la gestión educativa de un país deben dirigirse con basamentos estratégicos, que contemplen la consolidación de la participación de las diferentes comunidades, dentro de sus propios contextos, ejercitándose enfoques que fortalezcan el entrelazamiento de la educación y salud para alcanzar mayores niveles de empoderamiento de calidad de vida y justicia social.

Al ser la planificación un proceso de gobierno en sus diferentes dimensiones, podría articularse de manera tal, que la búsqueda sea alcanzar estándares educacionales adecuados para todos los grupos poblacionales, permitiendo el sostenimiento y crecimiento de la población en su conjunto con calidad de vida.

A lo largo de la historia el planeamiento de la educación sufrió diferentes modificaciones y cambios, que en la Argentina y América Latina se pueden señalar, desde la Oficina de Planeamiento en el Consejo Nacional de Educación, Creación Oficina Sectorial de Desarrollo Educación, 1970 Plan Trienal de Educación, años 1973/4, Intentos de planes operativos anuales (POA) y de programación presupuestaria, Creación de oficinas provinciales de planeamiento educativo (OSDE /CFI) "Burocratización", desde 1975. Intentos diversos de recuperación democrática se pusieron en práctica, centralizados y descentralizados no siempre puros o reales. Nuevas concepciones del planeamiento de la educación con objetivos explicitados como: Fortalecimiento del proceso de gobierno, Desarrollo de una visión estratégica, Construcción del proyecto educativo y Participación en los procesos decisorios, pasando de lo normativo a lo estratégico, han sido algunos de los intentos llevados a cabo.

La administración de lo educativo no es uniforme ni univoco en el tiempo, no sucede en una progresión lineal sino que frecuentemente se yuxtaponen y entran en tensiones sin poder predecir fácilmente la resolución. El Estado a medida que el sistema educativo crece y se expande, pareciera comenzar a tener cierto significado relacional con la administración pública, como así también el entramado con la política educativa, desde lo legislativo, reglamentaciones y lo normativo como sistema. (Fernández Lamarra, 1978)

En América Latina se pueden describir modalidades de planificación con rasgos ortodoxos como el *voluntarismo utópico*, *reduccionismo economicista* y marcado *formalismo*. El primero se adscribe a la planificación tradicional, donde se anteponen lo ideológico sobre la del grupo social, por lo tanto es normativo y de dominación. El segundo rasgo señalado, referencia hacia la tendencia a explicar casi exclusivamente desde la dimensión económica, donde Habermans (1982) califica como déficit de legitimación con dificultades para evaluar procesos decisorios nacionales. El tercer rasgo señalado como *formalismo* que impero en una época y que persisten aún en algunos de los países de la región, se refieren hacia los procedimientos adoptados y la organización institucional de tal manera que fortalezca la conducción, instalándose la manera de trabajo de la "planificación por etapas" (Mattos, 1987)

El proceso de construcción de las Políticas de Educación Superior intenta una aplicación práctica en la toma de decisiones, donde muchas veces los modelos administrativos se alejan de las concepciones racionales y adecuadas para la realidad social. En el año 1993, en la Argentina, se han creado organismos como amortiguadores entre el Estado y las Universidades, tales como el Consejo Interuniversitario Nacional, (CIN). En 1995 se pone en marcha el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES), cuyo objetivo fue el mejoramiento de la eficiencia y calidad de la gestión universitaria, académica y administrativa. Éste tiene dos componentes: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación, (CONEAU), para el fortalecimiento institucional del sector universitario, incluida luego en la Ley de Educación Superior. El segundo componente FOMEC, orientado al apoyo de las reformas de grado, equipamiento, desarrollo del posgrado y suministro de becas.

Es así que la Argentina ha pasado de un sistema relativamente simple, con pocos organismos de mediación y coordinación, a un sistema complejo, de múltiplos niveles, organismos de coordinación e instancias de decisión, al mismo tiempo que el Ejecutivo se fortaleció en su capacidad de iniciar, normar e implementar políticas. Si bien la nueva política se propuso elevar la calidad del sistema a través de supuesto de la competencia y de una diferenciación en el interior y entre las instituciones, las condiciones socioeconómicas externas no parecen, en los hechos, requerir una universidad diferente a la tradicional. (Krotsch, 2009)

Los retos de la educación Argentina continua siendo una asignatura pendiente, y fundamentalmente desde un enfoque holístico y global de sostenimiento y perduración en el tiempo donde se convine evaluación y coherencia en los aprendizajes a lo largo de la vida, una educación para todos y el desarrollo integral de los estudiantes como finalidad. Con distribución de equidad, producción de posiciones socialmente diferenciadas, con esperanza de vidas mejores, de inscripción y filiación simbólica, de formación y emancipación intelectual. (Murillo F., 2010). Más aún cuando actualmente el planteo y propósito enfocan hacia un espacio común Latinoamericano de Educación Superior y su convergencia con el Europeo.

Educación Superior Universitaria como Estrategia de Encuentro

La evolución de la educación superior en América Latina va desde un predominio "napoleónico", con predominio de universidades públicas con concepciones de autonomía. Hasta la década de los años 80, el crecimiento de las mismas fue gradual con ciertos niveles homogéneos de calidad. En fines de los años 90 procesos de globalización originaron a una fuerte restricción del educación y principalmente financiamiento para la la Dicotómicamente ante esta realidad la demanda aumentaba, lo que hizo crecer la oferta privada. La diversidad institucional y disparidad en calidad se profundizaron. A la heterogeneidad se le agregaron planes de estudios diversos en titulaciones. objetivos formativos y duraciones diferentes para las mismas carreras. En este caótico crecimiento, fundamentalmente en América Latina, se torna como necesario organizar procesos de reaseguramiento de la calidad a través de la evaluación de las instituciones y de acreditación de carreras de grado y de postgrado. (lbíd.)

Algunos procesos de integración regional en marcha son el MERCOSUR siendo los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como fundadores y la posterior incorporación de Bolivia y Chile como asociados; recientemente ha solicitado su incorporación Venezuela.

"El 13 de diciembre de 1991 los Ministerios de Educación de los países signatarios tomando en cuenta los principios y objetivos del Tratado de Asunción suscribieron un Protocolo de Intenciones que dio lugar al surgimiento del Sector Educativo del Mercosur (SEM), como espacio diferenciado para el tratamiento especifico de la cuestión educativa en el marco de la integración regional.

El impulso a estas acciones aparece asentado en los Planes del Sector, en documentos y protocolos específicos y en la conformación de la Comisión de Ministerios de Educación, órgano responsable de la toma de decisiones respecto a las políticas educativas del Mercosur, Comisión que es asistida por un Comité Coordinador Regional encargado de elaboración de programas y proyectos para el proceso de integración. Este Comité que está constituido por los representantes de las Comisiones Nacionales Educativas para la integración en el Mercosur creada por cada uno de los países, se reúne periódicamente elaborando propuestas y elevándolas a la Comisión de Ministros de Educación para su consideración."(Giangíacomo, 2009)

Otro de los procesos es el del NAFTA con la integración de México con Estados Unidos y Canadá. Como mecanismo experimental de acreditación de Carreras, desde el MERCOSUR, (MEXA) al ARCU-SUR, el primer Plan Trienal de Educación se planteó el reconocimiento y acreditación de estudios y títulos entre sus objetivos principales, para posibilitar la movilidad de las personas dentro de la Región donde se identificaron las dificultades para el reconocimiento de los títulos y estudios de nivel superior que se derivan de las estrechas y complejas vinculaciones existentes entre la validación de los títulos profesionales y el ejercicio de las respectivas profesiones. Se asumió aquí, que el reconocimiento de títulos y estudios universitarios tenía dos objetivos principales: uno era de carácter académico para posibilitar la continuación de estudios, el cursado de posgrado y el desempeño de actividades académicas; el otro, era el de habilitar el ejercicio profesional en otro país diferente al que otorgó el título.

El reconocimiento para el desempeño de actividades académicas tuvo un rápido avance ya que se firmaron dos protocolos: el de "Integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR", aprobado en la ciudad de Montevideo en noviembre de 1995 y el de "Admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR", aprobado en Asunción en junio de 1997. También, en noviembre de 1995, se aprobó el Protocolo de "Integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado", tendiendo a una formación comparable y equivalente y a la adaptación de los ya existentes en los países del MERCOSUR.

En este Protocolo se establecen los criterios para definir los títulos de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado), para la acreditación de los respectivos programas, tanto de orientación profesional como académica, y los referidos a la acreditación de posgrados interinstitucionales. En junio de 1998 los Ministros de Educación de los países del MERCOSUR y los de Chile y Bolivia, aprobaron un Memorando de Entendimiento para la Implementación de un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras de Grado. Este Memorando plantea los principios generales, los criterios para la determinación experimental de las carreras, los procedimientos para la acreditación y sus alcances e implicaciones.

A través del Sistema de ARCU-SUR, se realizó la acreditación Regional de Carreras Universitarias, donde la Universidad Nacional de Lanús, se presentó para la evaluación de la Licenciatura en Enfermería. Cabe señalar que la participación es voluntaria por parte de las universidades para el reconocimiento de la calidad académica. Las etapas del proceso partieron de la acreditación certificada del cumplimiento del perfil de egresado propuesto con criterios de calidad, previamente aprobados a nivel regional.

La Autoevaluación: pone de relevancia las fortalezas y debilidades lo que contribuye a diagnosticar las deficiencias, identificar soluciones y formular estrategias para mejorar la calidad educativa.

La evaluación externa por pares: conduce a un conjunto de opiniones debidamente fundadas acerca del encuadre de la carrera en el marco de las pautas establecidas en el Documento de Dimensiones, componentes, criterios e

indicadores para la acreditación MERCOSUR.de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. En el Anexo I, se describen dimensiones, componentes e indicadores que se trabajaron en dicha evaluación.

El Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR (ARCU-SUR) tiene entre los propósitos que destacamos:

- Promover la movilidad de personas entre los países de la región y apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios;
- Estimular el conocimiento recíproco, la movilidad y la cooperación solidaria entre las respectivas comunidades académico-profesionales de los países, elaborando criterios comunes de calidad en el ámbito del MERCOSUR
- Programar la ejecución coordinada y solidaria de un programa de integración regional, la mejora permanente de la formación de recursos humanos.

"Las Agencias Nacionales de Acreditación, quedarán organizadas como una Red, que se dará sus propias reglas de funcionamiento y adoptará decisiones por consenso. Entre los proyectos desarrollados puede señalarse el de Acreditación y Reconocimientos Oficiales entre Universidades del MERCOSUR y la UE (ACRO), iniciado en febrero de 2002 y finalizado en el año 2005. Sus objetivos fueron los de desarrollar marcos conceptuales de la acreditación en el contexto europeo y latinoamericano (especialmente en el MERCOSUR), establecer criterios comunes para el reconocimiento de títulos entre las universidades participantes y proponer el establecimiento de mecanismos estables y generalizables a otras universidades de ambas regiones para la acreditación y el reconocimiento de títulos. El Proyecto ACRO fue coordinado por la Universidad de Valencia a través de José-Ginés Mora e integrado por universidades de España, Holanda, Italia, Portugal, Argentina, Brasil y Uruguay. (Fernández Lamarra, 2010)

Componentes evaluados por la Comisión

El componente del *Contexto Institucional*, evaluado se refiere a las características de la Carrera y su relación a la inserción Institucional. Los espacios para el desarrollo se realizan a través de actividades docentes, de investigación, de extensión, de cooperación y de voluntariados universitarios, lo que demuestra la coherencia existente con los objetivos institucionales. La contribución del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad se realiza con estas actividades y la consecuente búsqueda de distribución de actividades concretas, del desarrollo de programas, actividades y formación en permanente intercambio con los grupos poblacionales, en cada uno de los niveles de atención, sin descuidar aquellos espacios como las escuelas, centros de jubilados y pensionados, centros de salud y hospitales entre otros.

Los graduados están representados por el claustro en el Consejo Superior, aunque la comisión evaluadora recomienda incrementar la participación de los mismos en los Consejos Departamentales.

El comité evalúa un alto grado de conocimiento de la normativa existente por parte de toda la comunidad universitaria.

En el componente identificado como *Proyecto Institucional*, se evaluó el *Plan de Estudios*. El mismo fue aprobado en 1998 por la resolución del Ministerio de Educación N°2111/98, otorgando el título de Licenciado en Enfermería. Mediante autoevaluación, con participación de autoridades existentes, docentes, instructores, estudiantes y graduados, se realizaron tres modificaciones, Resoluciones, CSN°013/01, 062/04 Y 0839/09, respectivamente. Se reorganiza el currículo, cambian algunos nombres de las asignaturas actualizándose contenidos mínimos, explicitándose en cada espacio curricular el total de horas teóricas y su distribución teórica-práctica. Por ello el informe del comité evaluador se expide diciendo: "...el plan de estudios de la carrera recrea las líneas rectoras de dicho proyecto en relación a la resignificación de la educación, su valor estratégico en el desarrollo económico y el cambio social; la producción social y colectiva; la vinculación del sistema educativo con la comunidad; el compromiso de la universidad en la contribución a la solución de problemas sociales,; el empoderamiento con la formación de gestores sociales...."(Res. 925/10, Pág. 8)

Se afirma además que el perfil del egresado responde a las necesidades de salud del país y al desarrollo disciplinar. Comprobándose que durante el trayecto formativo los estudiantes adquieren competencias en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, cuidados de las personas, familias y comunidades vulnerables, en capacidades para asistir durante la rehabilitación y cuidados integrales en la etapa final de la vida.

En el componente evaluado de *extensión, vinculación y cooperación,* se analizan las actividades que se llevan a cabo y guardan relación con las incumbencias profesionales. Las mismas responden a objetivos de la educación universitaria como una manera de dar respuesta a necesidades comunitarias.

En el componente de *Comunidad Universitaria (Estudiantes*) se evalúan las normativas que rigen acerca de los requisitos de ingreso, admisión a la carrera, reglamento académico, pagina Web, permanencia y egreso, indicando que se cumple con los requisitos enmarcados de equidad y la no discriminación.

Se realizaron varias entrevistas a estudiantes, becados y no becados, tanto en el ámbito áulico como en campos prácticos, la evaluación indica que conocen los propósitos, objetivos, plan de estudios y disposiciones que regulan las actividades universitarias estudiantiles desde que ingresan. Se verifica que la universidad cuenta con políticas de apoyo a los estudiantes a través de las designación de docentes orientadores, durante el primer año de la carrera, atendiéndose problemáticas que puedan interferir en la permanencia del estudiante en la universidad. En el año de evaluación la carrera contaba con 585 estudiantes, 166 ingresantes.

En relación a la movilidad estudiantil, se verifica experiencia de estudiantes que cursan asignaturas afines en la Universidad de San José de Costa Rica, actualmente podemos decir que hay un incremento significativo, ya que en 2013 se encuentran estudiantes cursando en Bolivia, Brasil y México. En la Universidad

Nacional de Lanús, a su vez, se encuentran cursando estudiantes provenientes de Brasil y Bolivia.

En el componentee de *Graduados* la Institución cuenta con mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento de los mismos. Oferta diferentes posgrados. Se ha creado además el Observatorio de Inserción Profesional de Graduados, el cual funciona desde el año 2004, bajo la coordinación conjunta de Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación y Servicio Público Universitario. Se muestran datos relevantes acerca de la trayectoria, modalidad de inserción de los egresados en el mercado laboral, así como demandas planteadas por el sector productivo, posibilitándose la mejor articulación entre procesos educativos, necesidades sociales y exigencias de los espacios laborales.

En el componente denominado *Docentes*, los mismos se categorizan en docentes ordinarios, invitados interinos y extraordinarios. Los perfiles para el ingreso se encuentran acordados con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de la Republica Argentina. En cuanto al cuerpo docente, el 50 % cuenta con titulo de posgrado. Verificándose que adicionalmente los docentes acreditan formación pedagógica, con acceso gratuito a capacitación brindada por un programa interno de la universidad, denominado Programa de Capacitación Docente (PROCADO). Se estimula que los docentes acrediten al menos un seminario por año de la oferta de dicho programa.

En cuanto al componente *Personal de Apoyo*, se selecciona, promociona y capacita a través del Estatuto de la Universidad. Se cuenta con una carrera administrativa para que este personal pueda concursar y recategorizar su espacio laboral, en base a la capacitación demostrada y antigüedad institucional. Las categorías van desde el número 3 al 5. En el momento de evaluación, se demuestra que el personal de apoyo tiene distribuida la tarea entre, gestión docente, gestión de alumnos, atención al público y asistencia a la Dirección de la Carrera.

En el componente *Infraestructura* tanto *física* como *logística*, se evaluaron: oficinas, gabinete o laboratorio de enfermería, aulas, sala de reuniones, sala de profesores, accesibilidad para el ingreso de personas con discapacidades físicas, entre otros, considerándose que se cumple con los criterios para la acreditación.

En el componente *Biblioteca*, se consideraron como instalaciones funcionales y espacios suficientes, ventilación e iluminación adecuada, con espacios con aislamientos sonoros accesibles para los estudiantes y docente. Se cuenta con 30.950 ejemplares de distintos documentos, como libros, videos, CD, revistas, trabajos de investigación, biblioteca virtual, revistas en línea entre otros. Los acervos bibliográficos y redes informáticas, modalidad de préstamos, mecanismos de selección y actualización del mismo, son considerados como suficientes para ser acreditados.

El componente *Instalaciones especiales y laboratorios*, como clínicas, sanatorios, hospitales centro de atención ambulatoria, laboratorios informáticos, son observados por el Comité evaluador y se considera que cumplen con los criterios de calidad y pertinencia para la carrera, acreditándose los mismos.

Conclusiones

En La Universidad Nacional de Lanús (UNLa), desde el Departamento de Salud Comunitaria, la Carrera de la Licenciatura en Enfermería se encuentra acreditada durante seis años por el sistema ARCU-SUR, lo cual abala su calidad académica.

La calidad educativa para la trayectoria formativa de los Licenciados en Enfermería a través de la pertinencia de los perfiles profesionales explicitados en el currículo garantizará las praxis de una enfermería comprometida con el cuidado ético y responsable. Un cuidado de mínimo riesgo con aportes específicos al equipo de salud desde la ciencia enfermera, lo cual progresivamente redundara en el ejercicio autónomo de la enfermería.

Estar trabajando activamente con el proyecto Túnning América Latina profundiza la autoevaluación y evaluación externa con el propósito también profundizar la Calidad Educativa. Los esfuerzos nunca serán suficientes cuando de educación superior universitaria se trata, y aún más cuando los procesos de enseñanza-aprendizaje se encuentran dirigidos hacia la formación del capital humano de Enfermería quienes intervienen estratégicamente junto con el grupo de profesionales del equipo de salud en un trabajo que pretende mejorar progresivamente los indicadores de salud, enfocándose hacia las personas en cada uno de sus ciclos vitales de la vida, familias y comunidades. La calidad educativa universitaria, además, tiene un gran basamento y fortaleza en los intercambios que consoliden y aporten conocimientos y producción científica para el bien de las diferentes comunidades según contextos de cada región.

Consideramos importante haber elegido voluntariamente vivenciar la experiencia de ser evaluados por pares a nivel internacional, ya que el ejercicio evaluativo fortalece los espacios de una práctica docente reflexiva capaz de empoderarnos en competencias especificas y transversales, que redunda positivamente en los procesos educativos, teniendo en cuanta que "el enseñar" y ser "enseñante" es una tarea que actualmente se encuentra en etapa profesionalizante y de crecimiento permanente.

Bibliografía

- Cuadernillo de Acreditación del MERCOSUR, (2009), "Sistema ARCU-SUR. Ministerio de Educación. Acreditación de Carreras Universitarias."
- Fernández Lamarra N.; Aguerrondo, I (1978) "Reflexiones sobre la planificación educativa en América Latina". Revista Perspectivas, vol. VIII, nº 3. Paris, UNESCO.
- Fernández Lamarra N.; Valdés A.; Alonso Brá M., (2003), "Saber Administrativo y Educación", Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Administrativas, Buenos Aires, FCE- UBA.
- Fernández Lamarra, N,(2010), "La convergencia de la educación superior en América latina y su articulación con los espacios europeo e iberoamericano. Posibilidades y límites", en Revista da Avaliacão da Educacão Superior, Nº 02, V. 15, julho de 2010, Universidade de Sorocaba, SP.

- Frigerio G., (2001), "Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe", ED-01/PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo.
- Giangiácomo G., (2009) "La Educación Superior en el Sector Educativo del Mercosur", Serie Educación Superior. EDUNLa Cooperativa. REUN
- Krotsch P, (2009) "Educación superior y reformas comparadas", Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina.
- Mattos Carlos, (1987) "Estado, procesos de decisión y planificación en América Latina", En: Revista de la CEPAL, Nº 31, CEPAL: Chile.
- Murillo, J. y Roman, (2010) M "Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina", en Revista RIE, N° 53, OEI. Disponible en http://www.rieoei.org/rie53.htm
- Remedios de Escalada- Partido de Lanús- Provincia de Buenos Aires-Argentina.

ANEXO I

Recorte del Documento de Acreditación, "2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", Res. 925/10

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, MINISTERIO DE EDUCACION,

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN Nº 925/10

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias, Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Lanús En la 323 sesión de la CONEAU, de fecha 13 de diciembre de 2010, se adopta el Siguiente acuerdo:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Lanús, impartida en la localidad de Lanús, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
- 2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Licenciatura en Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 Convocatoria para las carreras de grado de Licenciatura en Enfermería en el marco del Sistema ARCU-SUR;
 Documento que contiene las dimensiones,

componentes, criterios e indicadores para carreras de Licenciatura en Enfermería del Sistema ARCU-SUR; • Guía de autoevaluación del ARCU-SUR; • Guía de pares del ARCU-SUR.....

Los componentes evaluados fueron: **1.** Contexto Institucional; **2.** Proyecto Académico; **3.** Comunidad Universitaria; **4.** Infraestructura;

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

- 1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Lanús, impartida en la localidad de Lanús, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
- 2. Acreditar a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Lanús impartida en la localidad de Lanús por un plazo de 6 años.
- 3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Lanús podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
- 4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.